AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N.º 028/2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CAMBIO DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y MAMPARAS"- ID N.º 376.597

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 08:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Cambio de alfombras, persianas y mamparas"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES:

a) Nombre del llamado	: Cambio de alfombras, persianas y mamparas.
b) N° de PAC	: 376.597.
c) Plurianualidad	: Sí.
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 200.000.000.
f) Expedientes N°	: 311.218, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y montos máximos.

Por Resolución AFD Nº A66R05F130820, de fecha 13 de agosto de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Cambio de alfombras, persianas y mamparas", con ID N.º 376.597, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado se realizó de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité;
- **Analia Negri,** Asesora Legal Interina, área Legal, y;
- **Oscar Fariña,** Coordinador de Servicios Generales, área solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CAMBIO DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y MAMPARAS":

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 284/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, se dio entrada al llamado con ID N° 376.597 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el sistema el 311.218.

En fecha 11 de setiembre del año 2020 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, MOVICOR S.A.C.I, CONSTRUCCIONES AB S.R.L, NIRAR S.R.L,** e, **INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L**, conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ESPERANZA OCAMPO

AFD ANALIA NEGRI Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

No se han cursado consultas a la Convocante ni tampoco se han emitido Adendas en el presente llamado.

Así las cosas, se llevó a cabo la presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes el día 21 de septiembre del año 2020 hasta las 10:00 hora y la apertura de los sobres el mismo día a las 10:15 hora. En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones el oferente: firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Alejandro Recalde Mora
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en SIPE
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Activo en SIPE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

	Descripción	Firma unipersonal Alejandro Recalde Mora		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Cortinas**			
1.1	Verticales en banda giratorias a 180º en tela poliéster de 9,5cm de ancho, color a elección y según requerimiento del ambiente, con riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para abrir y recoger.	1	**120.000**	**120.000**
1.2	Verticales en banda giratorias a 180º en tela poliéster anti solar de 9,5cm de ancho, color a elección y según requerimiento del ambiente, con riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para abrir y recoger.	1	**180.000**	**180.000**
1.3	Horizontal en láminas de aluminio de 25mm, color a elección y según requerimiento del ambiente, riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para alzar y bajar.	1	**170.000**	**170.000**
2	**Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Alfombras**			
2.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de alfombras igual al existente en la AFD, retiro de la alfombra del área dañada a reemplazar, limpieza y colocación de la alfombra nueva.	1	**95.000**	**95.000**
3	**Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Mamparas**			

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVA
Asesora Legal Int.

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

3.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de mamparas de vidrio en cristal templado de 10mm, igual a la línea existente en la AFD.	1	690.000	690.000
3.2	Servicio de cambio, provisión y colocación de puerta corrediza de vidrio en cristal templado de 10 mm, con cerradura y llave, en mampara igual a la línea existente en la AFD.	1	700.000	700.000
	TOTAL GS.			**1.955.000**

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD:

La evaluación de la oferta presentada se realizó tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59°, 60º, 61º, 62º, 63º, 65º y 67º del Decreto Reglamentario N.º 2.992/2019, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Igualmente, se tomó en cuenta la Resolución N.º 1890/2020 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N.º 2051/3", Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N.º 411/2018.

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N.º 2051/03, siendo diferido hasta por otros veinte días calendario, de conformidad al Art. 28° de la Ley N.º 2051/03.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS:

4.1. <u>Evaluación de documentación de carácter sustancial:</u>

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA** fueron verificadas conforme al **Art. 63° del Decreto Reglamentario N.º 2.992/2019** y al **Pliego de Bases y Condiciones,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	ALEJANDRO RECALDE MORA
Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales, que deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; así como documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, que pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); o fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta, y constancia de	CUMPLE

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ESPERANZA CAMPOS Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interin AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

inscripción en el Registro Único de Contribuyente; en el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (en caso de persona física).	

La oferta presentada por la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 63° del Decreto Reglamentario N.º 2.992/19**.-

Asimismo, se han verificado las documentaciones mencionadas que se encuentran en estado "Activo" en la Constancia de SIPE N.º 1611083 presentada por el oferente, constatándose que las mismas corresponden a los documentos indicados en dicha Constancia.

4.2. Cuadro y análisis de los precios ofertados:

N.º Ítem	Descripción	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Cortinas**	
1.1	Verticales en banda giratorias a 180º en tela poliéster de 9,5cm de ancho, color a elección y según requerimiento del ambiente, con riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para abrir y recoger.	₲ 120.000
1.2	Verticales en banda giratorias a 180º en tela poliéster anti solar de 9,5cm de ancho, color a elección y según requerimiento del ambiente, con riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para abrir y recoger.	₲ 180.000
1.3	Horizontal en láminas de aluminio de 25mm, color a elección y según requerimiento del ambiente, riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para alzar y bajar.	₲ 170.000
2	**Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Alfombras**	
2.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de alfombras igual al existente en la AFD, retiro de la alfombra del área dañada a reemplazar, limpieza y colocación de la alfombra nueva.	₲ 95.000
3	**Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Mamparas**	
3.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de mamparas de vidrio en cristal templado de 10mm, igual a la línea existente en la AFD.	₲ 690.000
3.2	Servicio de cambio, provisión y colocación de puerta corrediza de vidrio en cristal templado de 10 mm, con cerradura y llave, en mampara igual a la línea existente en la AFD.	₲ 700. 000

No se ha realizado corrección aritmética alguna teniendo en cuenta la inexistencia de errores en la suma o multiplicación de los precios unitarios ofertados.

En lo que respecta al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones referente a la Resolución DNCP N.º 1890/2020, se aclara que mediante Nota AFD/GADHT/UOC N.º 497 de fecha 05 de noviembre de 2020, se solicitó la composición de los precios ofertados por la firma Unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA** en los sub-ítems 2.1 y 3.1, según el siguiente cuadro:

AFD | RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD | OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

AFD | ANALIA NEGRI RIVAS

AFD | FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

N.º Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
2	Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Alfombras							
2.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de alfombras igual al existente en la AFD, retiro de la alfombra del área dañada a reemplazar, limpieza y colocación de la alfombra nueva.	M2	1	Unidad	₲ 149.000	₲ 95.000	₲ 95.000	-36,242%
3	Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Mamparas							
3.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de mamparas de vidrio en cristal templado de 10mm, igual a la línea existente en la AFD.	M2	1	Unidad	₲ 523.333	₲ 690.000	₲ 690.000	31,847%

El oferente respondió el requerimiento en tiempo y en forma, brindando la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados sub-ítems, mediante el desglose de sus costos, representados por las siguientes cargas: para el ítem 2 (servicio de cambio de alfombra), el costo de alfombra color gris, costo de cemento de contacto blanco, disolvente, así como el costo de la mano de obra, junto con la utilidad esperada, dichos costos totalizan la suma cotizada; mientras que para el ítem 3 (servicio de cambio, provisión y colocación de mamparas), el costo total incluye el precio del desmonte de mampara existente, costo del vidrio tipo templado de 10ml, costo de perfilaría de aluminio, costo de caño 50x50 color fosco, perfil U40 color fosco, así como el costo de silicona, tornillos, ploteado tipo esmerilado, y mano de obra, junto con la utilidad obtenida. Analizadas las explicaciones brindadas por el Proveedor, el Comité de Evaluación considera razonable la explicación detallada de los costos ofertados en los sub-ítems 2.1 y 3.1, pues la firma ha tenido en cuenta las principales erogaciones tales como materia prima, recursos humanos y utilidad, por lo que la cotización efectuada es considerada como de ejecución posible, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la **Res. DNCP N.º 1890/2020**.

Sobre el beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se verificó a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que no se ha expedido Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) alguno relativo al llamado de referencia; no obstante, resulta improcedente su análisis basado a que solo se cuenta con una oferta, correspondiente a la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA.**

4.3. Solicitud de documentos formales:

Seguidamente, teniendo en cuenta que el oferente omitió la presentación de ciertos documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de los mismos, y es así como:

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

ESPERANZA OCAMPO
Asesora Administrativa

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina AFD

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Por Nota AFD/GADHT/UOC N.º 497/2020 remitida en fecha 05 de noviembre del año 2020, se solicitó a la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, además de la solicitud de composición de precios conforme a lo descrito en el punto anterior, otras documentaciones con relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social o documento que acredite que la firma se encontraba al día a la fecha de apertura de ofertas.
- Fotocopia simple del balance general de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019) presentados ante la SET.
- Listado de clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Cambio de Alfombras, persianas y mamparas dentro de los últimos tres años.

La firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma, según nota recibida en fecha 05 de noviembre del año en curso.

De esta manera se procedió a evaluar en detalle la oferta presentada por la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. Evaluación de documentaciones legales:

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	ALEJANDRO RECALDE MORA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N.º 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Listado de 3 (TRES) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya prestado servicios de Cambio de Alfombras, Persianas y Mamparas, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019).	Cumple
Facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), en la prestación de servicios de Cambio de Alfombras, Persianas y Mamparas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional que deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo ofertado.	Cumple

Por otra parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el propietario de la firma unipersonal, **ALEJANDRO RECALDE MORA**, con Cédula de Identidad N.º 652.290, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ANALIA NEGRI NIVA Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

en el **Art. 40º incisos a) y b) de la Ley N.º 2051/03**, conforme a lo establecido en la **Resolución N° 849/2015** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, se ha corroborado que no se encuentra dentro de los registros del SINARH como funcionario público, ni tiene relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

4.5. Evaluación de la capacidad financiera:

Acto seguido se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyos ejemplares forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

ALEJANDRO RECALDE MORA	**Ratios Requeridos**	**Parámetro por cumplir: CUMPLE/NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/ activo total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos. -	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta / Capital) x 100 o; (utilidad neta / Patrimonio Neto) x 100 o; (utilidad neta / Activo Total) x 100.	El promedio en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos no deberá ser negativo. -	CUMPLE

4.6. Evaluación técnica y experiencia requerida:

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el oferente, la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, se ha analizado en detalle y, visto el parecer favorable del área solicitante, se ha constatado que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

En lo que respecta a la experiencia requerida, la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA** ha acreditado el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación del listado de los siguientes clientes: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agencia Financiera de Desarrollo, Laura A. Montaner F y Diego F. Galeano Ortiz.

Asimismo, ha presentado los siguientes contratos: Contrato N.º 057/2019 de "Mantenimiento y reparación de oficinas e inmuebles" suscripto con la Agencia Financiera de Desarrollo; Contrato MAG N.º 85/2018 de "Mantenimiento y reparación de oficina de Viceministerio de Ganadería" suscripto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Contrato de "Provisión y colocación de Mamparas y Alfombras" suscripto con el señor Diego Fernando Galeano Ortiz, y Contrato de "Provisión y Colocación de alfombras y cortinas" suscripto con la señora Laura Andrea Montaner. Todos los contratos fueron ejecutados dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019).

5. RECOMENDACIÓN:

En virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Cambio

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ESPERANZA GAMA

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

de alfombras, persianas y mamparas", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **ADJUDICAR,** a la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, con **RUC N.º 652290-4**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "**Cambio de alfombras, persianas y mamparas**", con **ID N.º 376.597**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de guaraníes cien millones (₲. 100.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes doscientos millones (₲. 200.000.000), IVA incluido, plurianuales, según el siguiente detalle de precios unitarios:

N.º Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
1	Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Cortinas		
1.1	Verticales en banda giratorias a 180º en tela poliéster de 9,5cm de ancho, color a elección y según requerimiento del ambiente, con riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para abrir y recoger.	m²	₲ 120.000
1.2	Verticales en banda giratorias a 180º en tela poliéster anti solar de 9,5cm de ancho, color a elección y según requerimiento del ambiente, con riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para abrir y recoger.	m²	₲ 180.000
1.3	Horizontal en láminas de aluminio de 25mm, color a elección y según requerimiento del ambiente, riel superior de aluminio anodizado y comandos respectivos para alzar y bajar.	m²	₲ 170.000
2	Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Alfombras		
2.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de alfombras igual al existente en la AFD, retiro de la alfombra del área dañada a reemplazar, limpieza y colocación de la alfombra nueva.	m²	₲ 95.000
3	Servicio de Cambio, Provisión y Colocación de Mamparas		
3.1	Servicio de cambio, provisión y colocación de mamparas de vidrio en cristal templado de 10mm, igual a la línea existente en la AFD.	m²	₲ 690.000
3.2	Servicio de cambio, provisión y colocación de puerta corrediza de vidrio en cristal templado de 10 mm, con cerradura y llave, en mampara igual a la línea existente en la AFD.	m²	₲ 700.000

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal.
- Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales, área solicitante.

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: ALEJANDRO RECALDE MORA

06/11/2020

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2017*	*2018*	*2019*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	27.096.152	119.384.053	47.752.812	64.744.339	*CUMPLE*
pasivo corriente	82.179.060	72.607.800	193.560	51.660.140	
activo total	111.845.243	204.133.144	132.501.903	149.493.430	
pasivo total	82.179.060	72.607.800	193.560	51.660.140	
utilidad del ejercicio	113.062.941	101.859.161	782.999	71.901.700	
ratio de liquidez	0,33	1,64	246,71	82,89	>= 1
endeudamiento	0,73	0,36	0,00	0,36	< = 0,80
rentabilidad	101%	50%	1%	48%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2017,2018 y 2019, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAED SIGRID KNUTSON
Contador General

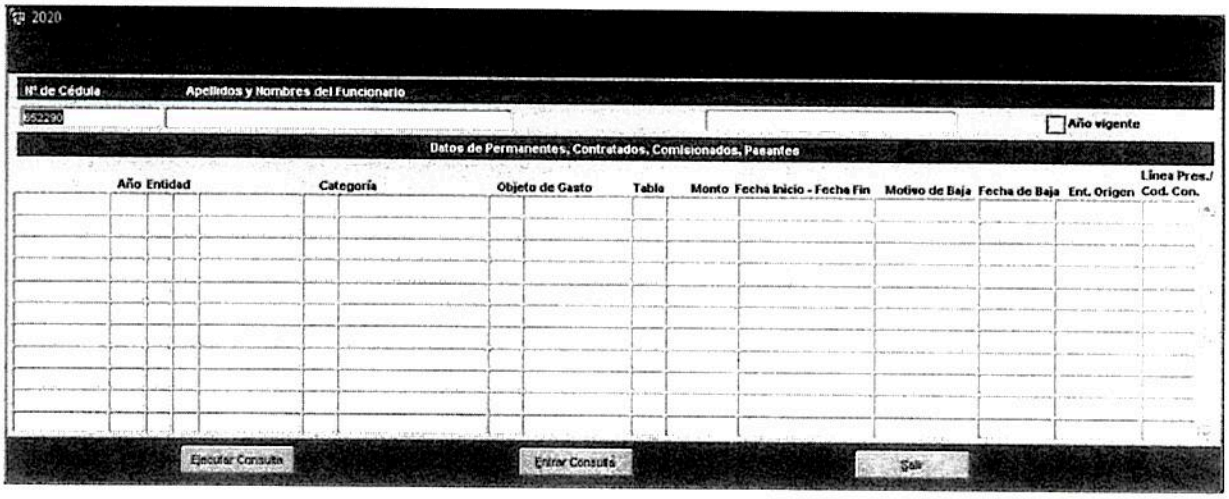
2020
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
552290
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir